

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****171****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Moreiras Chaves, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 59/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Bustamante Enano, frente a Nos Estamos Organizando, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: decreto de insolvencia de 9 de abril de 2021, en el que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nos Estamos Organizando, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/14.021/21)

